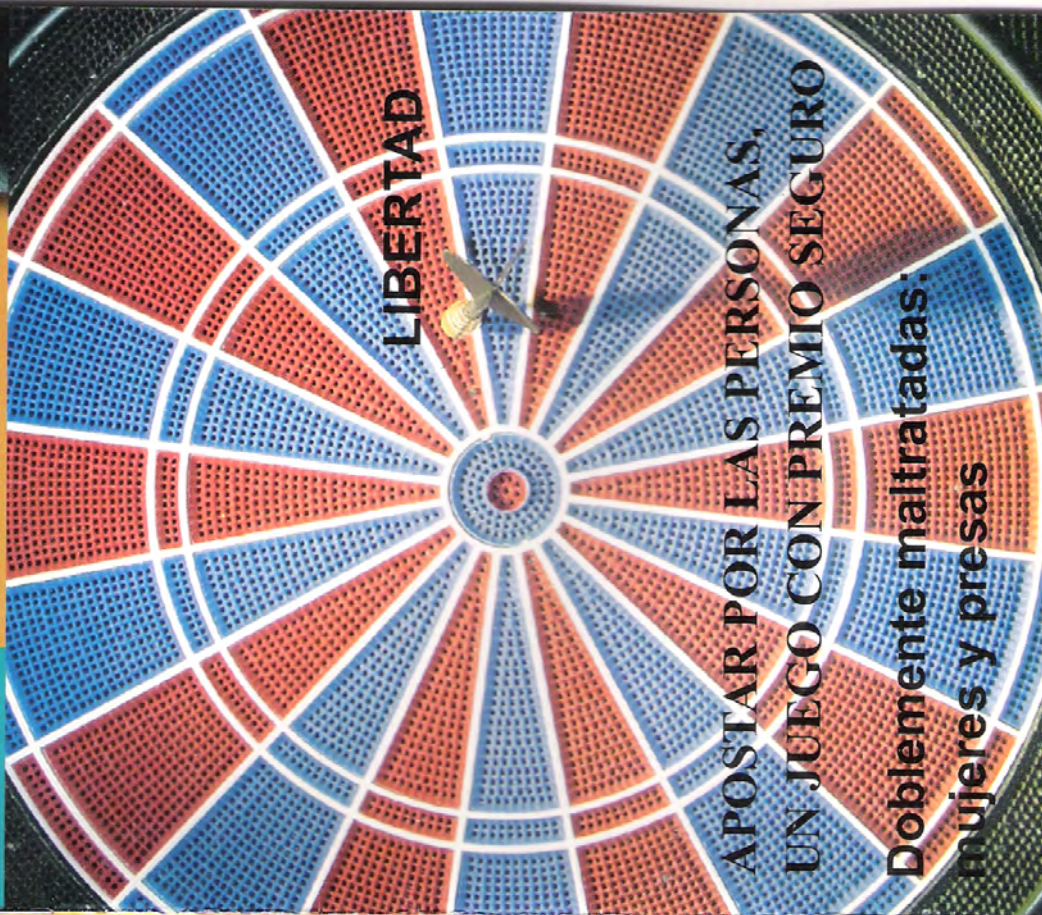


LA PUERTA

Pastoral Penitenciaria.
Orhuela-Alicante. Nº 42
Mayo 2004



**Política criminal:
la falacia de la seguridad total**



Universidad
Cardenal
Herrera
CEU



SUMARIO

EDITORIAL

Apostar a pesar de la duda
Pág. 2/3

La sociedad de la inseguridad y la
peligrosidad criminal
Pág. 4/5

Oración: Ven, Jesús
Pág. 6

X Jornada Regional de Pastoral
Penitenciaria
Pág. 7

Doblemente maltratadas
Pág. 8/9

Habilidades sociales: prevención
para la conducta delictiva
Pág. 10/11

La verdad nos hará libres
Pág. 12/13

Testigos de Resurrección
Pág. 14/15

El conflicto de la violencia en
nuestra cultura social
Pág. 16/17/18

Esperanza: un tesoro
Pág. 19

Dirige:

Pastoral Penitenciaria,
Obispado Orihuela-Alicante

Colabora:

Universidad Católica Herrera-CEU
(Elche)

Edición, maquetación y fotografía:

Olivia Tovarri Ripoll
Diana Rey Bonache
Nebila Cowes Lizán

Concepto gráfico:

Estudio Javier Blasco

Impriente:

Segarra Sánchez, S.L.

APOSTAR A PESAR DE LA DUDA

Un gran amigo y gran persona me ha enseñado que en prisión los pequeños triunfos se consiguen sólo si apostamos por la gente aun sabiendo que la historia puede acabar mal y que mayor es la "recompensa" cuanto más nos jugamos en la apuesta.

Uno, dos, tres años son los que lleva Henri en prisión; le queda mucho "talego" aún para cumplir con la sentencia que le condenó por un delito contra la salud pública. Lleva tiempo esperando su oportunidad. Es joven, es su primera condena. Durante todo este curso le he visto manteniendo una actitud ejemplar en la prisión. No tiene partes disciplinarios, trabaja e intenta no meterse en líos.

Suena el teléfono. La asistente social de Henri me comunica que por fin va a salir de permiso a la casita de acogida "Pedro Arrupe" que dirige el Hermano Jorge. También se lo ha dicho a Henri; por fin lo veo sonreír en ocho meses. Sólo hace tres semanas me comentaba la posibilidad de cambiar de prisión pues aquí le veía todo "bastante negro". Le dije que tuviera paciencia, algo me decía que su permiso estaba a punto de caer. ¡Bendito pronóstico!

Ya tiene día y hora de salida. Empiezan los nervios. Les resultaría curioso descubrir que cuando una persona lleva tiempo largo en prisión, después de la alegría por la concesión de un permiso, le suele sobrevenir una sensación de pequeño miedo e incertidumbre. La cárcel marca, deja surcos en la piel y la psicología de los presos y, en libertad, es cuando aparecen las heridas que la cárcel ha ido cicatrizando en los corazones y el alma.

Nadie puede aprender a vivir en libertad en ausencia de ella y el mejor remedio para reinsertar a una persona en la sociedad es haciendo pequeñas incursiones periódicas hacia la vida en libertad. Es la mejor terapia, el mejor seguimiento social, el tratamiento más efectivo, ¡se lo puedo asegurar!

Pero implica sus riesgos. Nuestra sociedad no

está dispuesta a conceder segundas oportunidades. De vez en cuando los periódicos nos recuerdan aquello de "una persona que disfrutaba de un permiso penitenciario ha vuelto a robar en tal o cual sitio...". ¿Sabían ustedes cuántos permisos penitenciarios se dan cada semana? Cientos, muchos... Sin embargo los que van bien (casi todos) no son de interés periodístico, no importan. En mis pocos años de acompañamiento a internos he acompañado muchas primeras salidas, he comprobado mucho miedos, muchos "descubrimientos" nuevos al salir a la calle. Es una verdadera hazaña que una persona que haya estado mucho tiempo en prisión sea capaz de sobrevivir en una sociedad como la nuestra, que le dejó apeado en el olvido de los condenados, que le paró su reloj personal, que dejó de pasar hojas en su calendario y sigue **"El éxito de la reinserción depende de recordándole el día que los apoyos del interno antes y después del entró en prisión. Allí todos los días son iguales. El mundo ha avanzado aquí fuera pero no ahí dentro.**

Henri ya ha regresado a la prisión de su primer permiso. Ha ido muy bien. Esta noche su cabeza se llenará de colores, olores, la brisa del mar que ha vuelto a ver después de tres años, la ilusión de que merece la pena seguir luchando porque pronto llegará el próximo permiso. Y con él, los nervios, pero el corazón, ahora de nuevo parado, volverá a latir. ¡Es el milagro de libertad! Merece la pena seguir apostando por la gente.

El éxito de la vida en libertad para una persona que haya estado presa tiene mucho que ver con el número de apoyos que el interno encuentre antes y durante su permiso. ¡No hay trucos, es así! No estoy descubriendo nada que sea nuevo.

¿Está nuestra sociedad dispuesta a acompañar a los presos en sus incursiones hacia la libertad? El éxito de la reinserción de las personas presas depende de todos. Aquí no vale echar "balones fuera". Depende de ti y de mí; no hay otra salida. Gracias a todos los que seguís creyendo en los pequeños milagros, a los que apostáis por ellos sin valorar los riesgos, a los que acogéis a los internos/as de nuestras prisiones, a los que entendéis que el mejor tratamiento es apostar por las personas, a los que no escatimáis tiempo ni fe apostando, apostado, apostando... En la "ruleta" de la cárcel, cada apuesta puede darnos un premio "extraordinario": ¡una persona libre de nuevo, para siempre! ¿Juegas?

P. Nacho Blasco

Director del Secretariado

LA SOCIEDAD DE LA INSEGURIDAD Y LA PELIGROSIDAD CRIMINAL

Establecer como objetivo de la Política Criminal la seguridad total es una falacia. La seguridad total no existe, ni se puede conseguir. La necesidad de garantizar la seguridad ciudadana es inversamente proporcional a la consecución de inseguridad jurídica de los ciudadanos, conseguida a través de las últimas reformas legislativas.

Esto es lo que realmente crea alarma social, pues las situaciones de inseguridad ciudadana son típicas de Estados en situación de conflicto o posconflicto en los que la proliferación de la actividad criminal crece constantemente aprovechándose de un vacío legal, que no es el caso de nuestro país.

La política criminal (pc) debe orientarse hacia una noción humanista y solidaria que atienda al criterio de "a cada uno según sus necesidades", lo que significa que a los débiles, pobres, drogadictos, extranjeros, y a todos los que se hallan en posición social desventajosa y son especialmente vulnerables, habría que hacer lo necesario para compensarles su handicap, y recibir no como respuesta principal y única, su encarcelamiento, sino la ayuda necesaria para salir de su pozo sin fondo.

Nuestro actual sistema de justicia penal está dirigido hacia el mantenimiento de estas personas en prisión mediante leyes que nuestro Parlamento aprueba, aumentando las injusticias sociales existentes. La justicia penal es discriminatoria, pues se ejerce sobre tipos tradicionales de delitos contra las personas y los bienes, resultando inoperantes sobre hechos socialmente perjudiciales estructurados en torno a la organización política y económica.



La política criminal respalda solo al pequeño delincuente

El problema de la actual pc radica, al parecer, en la delincuencia habitual de "baja intensidad", que se maldenomina por el poder "delincuencia profesional", olvidándose de formas delictivas como el delito financiero. Basta observar la población penitenciaria española. La actual pc va encaminada a la pura y dura represión del pequeño delincuente. No resulta eficaz porque no reinserta y no reduce, por tanto, las tasas de criminalidad, olvidándose de políticas de prevención como la mejora de las tasas de desempleo, disminución de pobreza, integración de inmigrantes... Se piensa que la solución está en la inocularización. Todos a la cárcel.

Ahora bien, este término tiene varias acepciones. Si entendemos por tal la neutralización de la capacidad criminal del mismo, de la peligrosidad criminal, no es preciso el encarcelamiento de estas

personas porque existen otros medios de conseguirlo en un régimen de libertad.

Especial significación tiene la prisión para enfermos mentales para quienes supone un elemento estigmatizador de ostracismo (pura inocuización) y un castigo deshumanizador. Una pc seria debe tener en cuenta la predicción de las tendencias económicas y sociales de los países de su entorno. Es fundamental tomar medidas para el intercambio de información entre los países acerca de las posibles condiciones futuras.

Estoy totalmente de acuerdo con que "los tiempos de encerrar a los delincuentes y perder las llaves llegan a su fin". En EEUU, donde hay tres veces más enfermos mentales en prisión que en clínicas psiquiátricas, la situación es insostenible, ya que las apreturas económicas resultan ser los "mejores abogados". Es decir, no van a la cárcel. Lo contrario de lo que se "predica" y legisla en nuestro país.

Hemos de preguntarnos cuál es la meta del Derecho Penal actual. Tal vez el castigo de los delincuentes y su inocuización, entendida como separación de la sociedad, para tranquilidad de ésta.

En segundo lugar, si identificamos peligrosidad criminal con medidas de seguridad, qué meta se persigue. Prevención del delito asumiendo el principio de proporcionalidad en la duración de la medida (en cuanto graduación de la peligrosidad), no como castigo, sino como deber del Estado de rehabilitación y asistencia del enfermo mental, al que hay que respetar sus derechos y libertades como ciudadanos

desechando todo carácter aflictivo para obtener la curación mediante el tratamiento médico ambulatorio (como señala el Tribunal Supremo en ST de 9 de junio de 2003 en su 2º de Derecho 4º) o el internamiento si fuere necesario para el tratamiento médico.

En este sentido, "tratamiento médico, cuya finalidad es curar a un paciente", se expresó en el debate parlamentario de la L.O. 10/95 por la que se aprobó el nuevo Código Penal, en la enmienda núm. 294, del Grupo parlamentario Popular.

'La política criminal debe orientarse hacia una noción humanista y solidaria'

El Derecho Penal no combate a la delincuencia mediante la pena y la medida de seguridad, aunque las consecuencias jurídicas del delito son la pena y la medida de seguridad, ya que las personas a quienes se aplica la medida de seguridad del artículo 101 del C.P. no son delincuentes, sino enfermos mentales. Por tanto el Derecho Penal no combate a los enfermos, sino que establece su tratamiento médico. La medida no es una sanción jurídica. No es capaz de intimidar a quien no es susceptible de poder ser intimidado por la norma. Tampoco cabe la prevención especial en la medida, pues se trata de sujetos a quienes no hay que resocializar, sino curar. Por tanto la pc debería ser distinta.

Jesús Miguel Cáceres García
Jurista Hospital P. Penit. Alicante

ORACIÓN: VEN JESÚS



Jesús significa también libertad.

Ven, Jesús a sacar de la prisión a los cautivos, a los drogadictos de sus drogas.
Ven, Jesús para liberar a los hombres de nuestras ataduras y egoísmos.

Jesús es la verdad, por eso le pedimos que nos libere de nuestras máscaras e hipocresías, que ilumine nuestras vidas, que nos enseñe dónde están los auténticos valores.

Ven, Jesús, que no nos dejemos engañar por falsos espejismos y ofertas engañosas.

Ven y muéstranos el camino verdadero, el camino con sentido. Ven, Jesús para que tengamos un corazón limpio y nuestra vida sea transparente.

Jesús es paz. Ven y salúdanos, bendice con paz maravillosa.

‘Jesús es la verdad, por eso le pedimos que nos libere de nuestras máscaras e hipocresías y que ilumine nuestras vidas’

Ven a bendecir de nuevo a los pacíficos y a los pacificadores.

Enseñanos a perdonar y pedir perdón, a unir y construir puentes y caminos de reconciliación y amor.

Ven, Jesús para que nadie se sienta solo, que los pobres se sientan queridos. Ven y enseñanos a amar como tú amaste.

Que no haya nadie que no se sienta amado...

J. Marugán (voluntario psiquiátrico)

Ven, Jesús es el grito que nos sale del alma cuando necesitamos ayuda.

Ven, Jesús es lo mismo que decir: Señor con tu justicia salvadora y coima los deseos de los que tienen tanta hambre de rectitud y santidad; tanta sed de dignidad y respeto. Ven, Jesús para defender a los indefensos y los oprimidos. Ven, Jesús para sembrar en nosotros ese amor sin límites que nos tienes, entre nuestros hermanos.

Ven, Jesús para levantar del polvo y sentar en sus tronos a los pequeños.

Ven para saclar a los hambrientos. Ven, Jesús para establecer el derecho en la tierra.

X JORNADA REGIONAL DE PASTORAL PENITENCIARIA

El pasado 24 de abril de 2004 se celebró en Castellón la X Jornada regional de Pastoral Penitenciaria bajo el lema Prisión: ¿Reinserción o Custodia? A ella asistimos voluntarios de prisiones y simpatizantes de Castellón, Valencia y Alicante. En total, unos 200 voluntarios

Podemos decir que esta jornada se dividió en dos partes; en la primera, que fue la de la mañana, se hicieron dos ponencias: ‘Menores privados de libertad, ¿custodia o reinserción? Diferencia respecto a los adultos’, que fue expuesta por Ángel Luis Ortiz González, asesor del Área de Justicia del Defensor del Pueblo.

En esta ponencia se nos expuso una serie de estadísticas y datos sobre el tratamiento que deberían tener los internos para que existiera la reinserción dentro del mundo penitenciario.

Pero se concluyó diciendo que la prisión como tal no reinserta a ninguna de las personas que pasan años de su vida entre rejas.

La segunda ponencia fue del teólogo Toni Catalá con el título ‘Jesús de Nazaret: misericordia de Dios y la justicia en los hombres’.

Con ella se nos dio una visión de cómo andar en el camino de la solidaridad compasiva haciendo mucho hincapié en la forma del mirar al otro y dejarse afectar por él.

Después de las ponencias nos dirigimos a la parroquia de San José Obrero para celebrar todos juntos la Eucaristía, concluyendo así la primera parte de la Jornada.

En la segunda parte, por la tarde, se hizo un *happening* que fue realizado por los jóvenes voluntarios de pastoral penitenciaria de Castellón.

Nos sorprendió a todos, pues nos implicaron a todos los asistentes en él.

Supuestamente la Universitat Jaume I se transformó en un centro penitenciario y nosotros éramos los internos. Hasta que llegamos al salón de actos, vivimos un auténtico ‘ingreso en prisión’, desde rellenar la ficha, coger huellas, dejar objetos personales, ‘**Hicimos un *happening* donde éramos los internos y tuvimos una vivencia extraña al ver que nuestra vida y libertad ya no eran nuestras’**

cacheo, lectura de las normas internas... Dentro del marco en que de repente nos vimos envueltos, fue una vivencia extraña al ver que en un instante tu vida y tu libertad ya no eran tuyas, sino que estaban a disposición de aquellos funcionarios y centro penitenciario.

Sobre las 17.00 se procedió a la clausura de estas jornadas.

Puri (voluntaria)

DOBLEMENTE MALTRATADAS

Sólo tenemos que hojear cualquier periódico, ver la televisión o escuchar una emisora de radio para comprender que el gran problema de nuestra sociedad española, aparte del terrorismo político-religioso, es el denominado terrorismo doméstico o violencia de género.

Nadie llega a concebir cómo un ser supuestamente humano puede perder la razón lo suficiente para machitar la vida de la "mujer de sus sueños" cuando se ve amenazado con su pérdida al iniciarse un proceso de separación o ruptura. Y, además, cuando esos sueños ya se habían convertido en pesadilla de relación en muchos casos.

Es necesario todo un proceso educativo para instruir a los hombres (también hay mujeres maltratadoras) en la cultura de la igualdad de género desde el año uno de vida hasta el último. Tanto el número de víctimas como agresiones o denuncias de maltrato físico y psicológico tienen su referente en la génesis del problema, no en sus consecuencias. De nada sirve poner vendas si no destruimos el arma.

Cuando empezamos a educar a nuestros hijos/as en los roles domésticos de señor-criada, en los papeles emocionales dureza-debilidad, en el de las tareas domésticas femeninas y no de hombres, posiblemente iniciemos un proceso que impida al ser humano masculino entender nuestra relación de pareja como algo cooperativo y solidario.



Pero ningún cambio conductual y emocional es posible si antes no tenemos interiorizada cognitivamente esa igualdad de género necesaria. Es imposible que ningún hombre actual pueda defender la paridad de género en su vida diaria si antes en su proceso de formación cognitiva no incorpora dicha actitud.

Por ello, aun siendo unos hombres no maltratadores y no machistas hemos sido instruidos en épocas pasadas en modelos educativos patriarcales y de dominancia frente a la mujer; y de forma inconsciente pueden aflorar conductas de prepotencia masculina y reforzarlas indirectamente con chistes o silencios machistas.

Tenemos adheridas a la piel conductas y actitudes educativas transmisoras de un sentimiento de propiedad sobre la mujer, de infravaloración de la misma o de estereotipos y prejuicios sobre su conducta o capacidad mental. Solamente recibirán nuestros hijos/as una cultura de

igualdad de género si transmitimos modelos parentales diferentes a los tradicionales. No cuesta tanto entender que el ser humano es igual por razón innata a su existencia, que nuestro cerebro masculino tiene la misma composición que el femenino, que un llanto femenino es tan necesario como el masculino o que todos podemos a elegir el momento y la persona para disfrutar nuestra sexualidad.

Cuando uno se asoma a la realidad de la mujer privada de libertad, encontramos una realidad semejante, pero con un agravante: el papel dominante del macho es más acentuado y la presa se encuentra con la doble condena de su prisión judicial y la de mujer-esposa.

Tiene que guardarse de que su hombre tenga el menor motivo para dudar de su fidelidad y sometimiento. Existen actividades vetadas para la hembra emparejada por existir otros hombres que participan en ellas, no puede negarse a las comunicaciones íntimas, tiene que vestirse de forma 'no provocadora'.

Si en una encuesta sobre maltrato físico y psicológico de 15 mujeres participantes en un curso de prevención de malos tratos, un 45 % se encuentran controladas emocionalmente y económicamente, con indicios claros de maltrato y forzadas a una sexualidad no deseada, podemos afirmar que estas mujeres son doblemente maltratadas. Por su situación de personas privadas

de libertad por los avatares personales y sociales y por su papel de víctima mujer-esposa. De nada sirven las medidas sociales, jurídicas, policiales y de recursos institucionales si sólo con ello cerramos la herida. De nada sirven los cursos a maltratadores (no por voluntad propia y sólo para evitar la cárcel), pisos de acogida, medidas de alejamiento, leyes integrales contra la violencia y todos los fuegos de artificio, si no modificamos el germen que provoca la infección.

Hasta que en nuestro sistema educativo formal y familiar no exista la asignatura obligatoria de igualdad de género no conseguiremos que las generaciones futuras se alejen de axiomas cognitivos actuales como: "la maté porque era mía".

‘No sirven las medidas sociales, jurídicas o policiales sin atender a la causa del maltrato: la educación’

Claro está que los mass media tienen que tomar nota y concienciarse de su labor nefasta en la difusión de modelos hombre-mujer discriminatorios y así en pocos años estemos hablando de una sociedad más justa para la mujer, sin ser protagonista en necrologías y desarrollando el papel digno que se merece. Por supuesto como cualquier ser humano.

Manuel Illera, Psicólogo-Educador

HABILIDADES SOCIALES: PREVENCIÓN PARA LA CONDUCTA DELICTIVA

Las habilidades sociales están de moda. Tener habilidades sociales es, en los tiempos que corren, un preciado recurso que garantiza el éxito en las distintas esferas de la sociedad de hoy en día.

Es complicado definir qué son las habilidades sociales. Una propuesta para esta definición podría ser la forma en que las personas se relacionan con las otras y con el mundo. Estas habilidades son sociales, no se adquieren de forma innata sino que van transformándose con la experiencia.

En muchas ocasiones no sabemos pedir un favor, no podemos comunicar lo que sentimos o no sabemos resolver situaciones con los amigos o con la familia.

La falta de estas habilidades, es decir, una baja competencia en las relaciones sociales, puede significar el fracaso en diferentes aspectos de la vida: familia, amigos, estudios o trabajo.

Los diferentes estudios que se han realizado sobre las aplicaciones del entrenamiento en habilidades sociales demuestran que en el caso de la conducta delictiva, la mayoría de las

personas que tienen este patrón de comportamiento carece de habilidades sociales y alega que este tipo de conducta se debe, principalmente, a un aprendizaje social, y, a veces, familiar, ausente o inadecuado. Algunos autores

encontraron que las personas que respondían a un patrón de conductas delictivas tenían tanto deficiencias en habilidades interpersonales como altos niveles de ansiedad en las interacciones sociales diarias.

El entrenamiento en habilidades sociales se ha puesto en práctica como parte de los programas de tratamiento en distintas prisiones. Este tipo de iniciativas contiene el entrenamiento



en diversas estrategias que pueden ser de mucha utilidad a la persona que está en prisión, tanto en su vida dentro de la institución penitenciaria como fuera de ésta.

Nos referimos a las llamadas habilidades alternativas a la agresión, como son compartir algo, negociar, emplear el autocontrol, defender los propios derechos, evitar los problemas con los demás, no entrar en peleas.

Todas las personas tenemos un déficit en alguna de las muchas habilidades sociales que se han descrito, pero en el caso de la persona que está en prisión, este déficit es mucho más acusado. El entrenamiento en habilidades sociales puede ser la base y un primer paso para comenzar la reinserción de la persona que está en prisión, ya que, bien empleada, puede ser una herramienta muy útil para prevenir la conducta delictiva.

Muchas de las personas que se encuentran en prisión no han elegido

tener este déficit pero lo tienen por diversos motivos, quizá por no haberlas podido adquirir en un ámbito sociofamiliar adecuado (¿por qué pedir una cosa o comprarla cuando puedo llevármela sin dar explicaciones?).

El entrenamiento en habilidades sociales, incluido en programas de tratamiento de distintas prisiones, es un primer paso para la reinserción

Es tarea de las instituciones penitenciarias en su labor de reeducación y reinserción social poder proporcionar este tipo de recursos básicos para prevenir la conducta delictiva a corto y largo plazo en las personas que tienen a cargo de su custodia y tratamiento.

Juan Fran. Voluntario

LA VERDAD NOS HARÁ LIBRES

(JUN 8, 32) Esas dos palabras, verdad y libertad, son dos deseos que pienso que todo ser humano anhela, espera, para sí mismo y para el mundo. Nadie puede decir que prefiere vivir rodeado de mentira, de engaño. Y la libertad, ¡quién no la quiere o la desea!, ¡pero qué difícil es!

En un mundo donde vivimos de la apariencia, nos gusta sobre todo quedar bien, si es posible que nos aplaudan, aparecer ante los ojos de los demás como una persona ejemplar, donde la culpa de lo que ocurre siempre es de los demás, donde se nos invita constantemente a ponernos "máscaras"... ¡Qué difícil es mirarnos al espejo para descubrirnos y correr el riesgo de que no nos guste lo que veamos!

En estos momentos me acuerdo de los ratos largos de conversación en los patios de la prisión y sobre todo de las peticiones sinceras que surgen de las bocas de los internos cuando vivimos la celebración de la Eucaristía. Muchas horas son las que aquí pasan solos, en el patio y, peor aún, en el "chabolo", mucho tiempo para pensar y ponerse delante de "su verdad", que en muchos casos es dolorosa.

Un interno en una ocasión me dijo que mientras duerme se siente libre, porque así no piensa dónde está y puede soñar con una vida mejor, en libertad. Dice que sueña con encontrarse con la familia que nunca tuvo, con empezar una nueva vida, con recuperar tanto tiempo perdido por estar preso...

En su ensoñación descubre que también tiene que empezar a asumir la verdad de su propia existencia, sus alegrías y sus penas, sus cualidades y contradicciones, sus retos e ilusiones, sus caídas...

Un pensador del siglo pasado, Jean Paul Sartre, dijo que el ser humano estaba condenado a la libertad, porque ser libre conlleva tomar

decisiones y enfrentarse con la verdad de uno mismo. Si ese es el riesgo o el precio para ser libre, ¡bienvenido sea! El camino no es fácil, ni para los que están en un centro penitenciario ni, si me permitís decirlo, tampoco para los que estamos fuera, en la calle. Al mismo Jesucristo, el que dijo las palabras que encabezan el título de esta reflexión no le fue nada bien en su defensa de la verdad.

Es más, sabemos que le costó ser detenido, condenado, ajusticiado y mucha gente le dejó de lado... hasta sus propios amigos.

Pero su palabra no fue "hecha presa", sino hecha Vida, Luz que ilumina nuestros corazones, aunque estén oscurecidos y descubramos "manchas" que no nos gustan, y la Verdad que nos hace vivir con la dignidad de ser hijos de Dios, personas libres para amar, dar lo mejor de nosotros mismos.

'Si ser libre conlleva el precio de tomar decisiones y enfrentarse con la verdad de uno mismo, bienvenido sea'

"La verdad nos hará libres", resuena esta frase en medio de un mundo en el que todo vale, y cada uno tiene su



verdad, donde resuena quizás aquella pregunta que el propio Pilatos lanzó a Jesús: pero... ¿qué es la verdad? Pregunta que suena a posible excusa, a no querer comprometerse con nada, a que "a mí que me dejen tranquilo", vivir en las apariencias, o en la mentira... ocultando intereses egoístas capaces de destruir a uno mismo y a los demás.

Esta historia acaba, como sabemos, llevando a la muerte a un inocente, pero... ¿acaso la historia no se repite?, ¿seguiremos "presos" de nuestros egoísmos, ambiciones, indiferencias, capaces de convertir nuestra vida en una mentira?

Chenchu, Capellán C.P. Fontcalent

TESTIGOS DE RESURRECCIÓN

La Resurrección de Jesús no es cosa del pasado. Cristo vive y está aquí, entre nosotros, entre todos nosotros. Puedo aseguraros que el pasado domingo, 11 de abril, lo vivimos y sentimos todos los que celebrábamos la Pascua en Fontcalent. Cristo estaba allí, entre nosotros, como la primera tarde que se hizo presente a sus discípulos en el cenáculo.

Lo notamos por la alegría que nos desbordaba y os puedo asegurar que las circunstancias en la prisión no ayudan a demasiados momentos de expresión de alegría, pero año tras año ocurre.

Es un día especial y es porque sentimos la presencia de Cristo en nuestros corazones. Es una alegría que tiene muchas y distintas manifestaciones, desde la paz interior reflejada en la intensidad con que se vive la celebración hasta las lágrimas desbordantes en el módulo de mujeres; pero siempre es una alegría íntima, profunda, gratuita, que nada ni nadie puede quitar.

Esta experiencia de resurrección, esta experiencia de Pascua es el paso de Dios por nuestra vida para invitarnos al cambio, a la verdad, a la justicia, a la paz, al amor.

Dios se dedica, instalando a su Hijo en nuestros corazones, a abrirnos todas las puertas de la vida y la esperanza.

Después de esta vivencia nos queda ser testigos, nos queda poner allí donde nos encontremos semillas de resurrección; en nuestro trabajo, con nuestros amigos, en casa pero sobre todo nosotros, los voluntarios, hemos de poner semillas, sin cansarnos nunca, en la prisión.

Nos queda contagiar la Resurrección para así ayudar a Cristo a resucitar. Cada día que vamos a la prisión, cada día que escuchamos al que lo necesita, cada vez que visitemos a una familia, cada vez que ayudemos a levantar ánimos, cada vez que acogemos al otro, cada vez que luchemos por una sociedad más justa y solidaria, cada vez que apostemos por la vida estamos ayudando a Cristo a resucitar.



En algún sitio leí una vez que el camino de la vida lo podríamos imaginar formado por distintas rampas, difíciles muchas veces de superar. Las primeras marcadas por la tolerancia, el respeto, la acogida.

El siguiente tramo podría estar formado por la justicia, la igualdad de oportunidades, la defensa de los derechos y la dignidad de la persona. Una vez que conseguimos subir estas rampas llegamos a las espaciosas avenidas de la solidaridad, la cercanía, la ayuda mutua y así, llegariamos a la gran autopista de la caridad, la gratuidad y la entrega total.

Sólo sintiendo a Dios en nuestro corazón, sólo creyendo, sintiendo y viviendo a un Cristo resucitado es posible alcanzar la gran autopista de la entrega.

Doy gracias a Dios porque, con la experiencia de Resurrección que me permite vivir, me ayuda a subir las difíciles rampas en la que tan a menudo resbalo.

¡Enseñanos, Señor, a caminar, enseñanos a ser camino, enseñanos a amar, enseñanos a ser testigos de tu Resurrección!

Mariola Ballester. Voluntaria

EL CONFLICTO DE LA VIOLENCIA EN NUESTRA CULTURA SOCIAL

Me propongo explicar cómo las sociedades utilizan la pena como reguladora de determinadas conductas, cual es, en definitiva, el fundamento cultural de la utilización de las penas en el seno de una sociedad. Basaré este artículo en la resolución del conflicto de la violencia en nuestra sociedad (cada modelo cultural hace frente a este conflicto desde diferentes perspectivas basadas en su propia historia y en los valores que sustentan su cultura social). Trataré de acercar nuestro pasado más inmediato a estas líneas para que comprendamos algo más de la cultura social actual en la que nos movemos y que condiciona nuestra concepción de diferentes aspectos de nuestra sociedad.

'La institución total carcelaria gestiona el tiempo con una finalidad: la disciplina neta y omnipresente'

Tras la Segunda Guerra Mundial, y a consecuencia de los estragos que causa, surge en Europa un modelo social el "del bienestar", basado en el pacto social y cimentado en los Derechos Humanos, que pretendía reducir las desigualdades y alcanzar unos niveles de vida dignos para la gran mayoría de la población.

El modelo social europeo era un modelo cultural integrado dentro del capitalismo y llevaba implícitas ciertas características respecto a política fiscal (justicia redistributiva), política comercial

y estrategias empresariales (intervención del estado), política sindical (sindicalismo de clase), conocimientos científico-técnicos (investigación vinculada a las universidades con primacía del conocimiento científico sobre la ciencia aplicada), contradicciones o problemas críticos sin resolver (por influencia del modelo liberal americano) y resolución del conflicto de la violencia (en este sistema se sigue la doctrina del pacto social, el individuo que delinque no es culpable sino víctima del sistema social y la sociedad debe dar una oportunidad al delincuente mediante la reeducación, por lo tanto no hay cabida para castigos como pena de muerte o cadena perpetua).

Sin embargo este modelo está cambiando, al igual que los valores subyacentes. En el nuevo edificio social los valores que lo sustentan ya no son los Derechos Humanos sino los valores del "mercedimiento"; la competitividad, el crecimiento, el desarrollo. Se trata de crear un "edificio" en el que no puedan entrar todos porque no todos lo merecen y en el que se hace al pobre responsable de su pobreza. Se da una reducción y un precarización de las clases medias y un aumento de los que viven en precario y de los excluidos.

Evidentemente se mantienen unas mínimas redes secundarias pero no para intentar nivelar sino para mantener el control social y evitar el conflicto. Estamos en un modelo basado en un

individualismo atroz.

Este otro modelo cultural del capitalismo (tambos modelos pertenecen a la economía de mercado), conocido como modelo liberal angloamericano, también tiene unas características definitorias respecto a política fiscal (se basa en un sistema regresivo, en el que quien más tiene menos tributa, dado que el empresario privado es quien genera la riqueza nacional y quien no "aporta nada" a la sociedad no tiene derecho a recibir nada), política comercial y estrategia empresarial (libre mercado sin intervención estatal que asigne recursos. Modelo de héroe nacional es el empresario triunfante.

Se combina el talento con la competitividad), política sindical (sindicatos de conciliación, menos combatives).

Los intereses sindicales y empresariales están entrelazados), conocimientos científico-técnicos (el

'Los valores que sustentan el nuevo edificio social son la competitividad, el crecimiento y el desarrollo'

conocimiento científico entra en las empresas, la actividad investigadora es eminentemente privada), contradicciones y problemas críticos sin resolver (desequilibrios sociales, inseguridad ciudadana, cultura de la violencia, gran cantidad de pobres, sistema judicial muy duro con las transgresiones, número elevado de personas encarceladas) y conflicto de la



violencia (cultura del litigio, la violencia está generada por el individuo, de forma que el peso de la ley debe caer sobre el que se ha desviado, único responsable de sus actos. La sociedad castiga. La justicia no confía en la posibilidad de rehabilitación del delincuente).

Podemos ver que, debido al cambio cultural que estamos experimentando en nuestra sociedad, la conceptualización de la pena también ha variado.

De un sistema social que contemplaba como el hecho delictivo era responsabilidad de toda la sociedad y la pena debía estar dirigida a la reinserción y la reeducación de quien delinqua, hemos pasado a un sistema que culpa al individuo y no a unas estructuras injustas y excluyentes. De este modo las instituciones llamadas "totales" (cuyos paradigmas son manicomios y cárceles) ofrecen una solución "cómoda" a una

EL CONFLICTO... (CONTINUACIÓN)

sociedad que no quiere enfrentarse a sus propias contradicciones, esto es servir de "almacenes" de "productos de desecho", de "seres defectuosos y sociales" que no sirven para vivir en sociedad.

Nuestro sistema social actual presenta unas características. La globalización: no caigamos en la trampa del lenguaje; es sólo económica, es la universalización de la lógica del mercado al margen de toda norma ética y moral, que genera precariedad de trabajo e inestabilidad... El pensamiento único: quien está fuera de esta lógica de mercado se queda "fuera del carro".

La tecnología: se hacen innecesarias y pobres las relaciones humanas y se conforma una nueva forma de relación a todos los niveles y unas nuevas estructuras familiares, educativas, de ocio. La exclusión: los que no entran en esta dinámica se quedan al margen y el abismo entre pobres y ricos es más grande.

'El Estado puede tratar de usar a las ONG para acallar su fuerza de denuncia'

La Economía como escudo protector de las clases pudientes; la conflictividad social afecta a los de siempre, a los pobres por una inseguridad económica preocupante. De todos los problemas que pueda estar viviendo nuestra sociedad ninguno afecta a las clases económicamente más pudientes. La cultura de las ONG y desarrollo del voluntariado: hay que ser críticos respecto a la posible utilización por parte del Estado de los voluntariados, utilizándolos como "colchón" ante la

conflictividad social, apoyándolos económicamente para realizar lo que debería realizar el Estado y acallar su fuerza de denuncia.

'La globalización es sólo económica, la universalización de la lógica del mercado al margen de la norma ética'

El tener por encima del ser: una sociedad que potencia el desarrollo, la tecnología sin importarle la persona y su realidad. Que crea frustración en los que no pueden acceder al mundo del tener, del triunfo y que hace que se generen situaciones de violencia familiar, delincuencia, xenofobia, malos tratos, droga... situaciones que derivan en la cárcel, en un mundo de exclusión.

Con esto no he pretendido echar un jarro de agua fría sobre todos los que trabajan día a día por una sociedad más justa. Tan sólo he presentado -desde la perspectiva de mi formación antropológica- las notas más significativas de la cultura social en que nos movemos para que comprendamos mejor cómo nuestra sociedad hace frente al conflicto de la violencia y a la utilización de las penas. Tan sólo he expuesto una realidad y que las consideraciones morales y los posibles cambios de los que es susceptible nuestro sistema actual corresponden a cada uno de los que se sientan interpelados por cada una de sus características.

María José López Devesa

ESPERANZA: UN TESORO



Esperanza te pusieron, como te pudieron poner dulce duende, tanto da tu nombre ya que tu amor es lo importante.

Yo busco entre los corazones hechos y palabras y acciones sin temores que me hablen de tu bella estampa

Ay, esperanza de mis dolores si supieras cuánto te necesitan las gentes y los lugares donde tu nombre ni se menciona.

Yo te pido que vueles más alto que los males, que atraveses corazones perdidos en la niebla del olvido...

Que los atravieses y los despiertes de ese lugar donde moran y traigas luz a sus vidas que lloran por algo que les pertenece

Dales amor y dales ilusión. Dales aire del Universo para sus pequeñas vidas en la tierra.

Dales ese tesoro que eres y díles que nada muere si lleva consigo una pepita de tu esperanza.

M. L. (módulo 1).